Actos no académicos

Inauguración de Exposición

La inauguración de una exposición es un acto sencillo en el que el Comisario de la Exposición, la Rectora y, en su caso, el representante de la institución que ha colaborado en la creación de la misma, hacen una breve intervención en la que explican el motivo de la exposición. Posteriormente suele haber una visita guiada a cargo del Comisario.

Firma de Convenio o Donación

La Firma de Convenio o Donación, es un acto breve en el que la Rectora (rector) y el representante de la otra institución firman un Convenio al que la Secretaría General de la Universidad ha dado previamente el visto bueno. En algunas ocasiones el actgo de firma se hace público mediante la convocatoria a los Medios de Comunicación, para dar constancia de las relaciones que la Universidad de Granada tiene y mantiene con numerosas instituciones y entidades) . Por lo generla la firma tiene lugar en el Salón de Rectores Según los Estatutos de la Universidad de Granada en su art.45 k), la persona que tiene la competencia para firmar los convenios que en la Universidad se firmen es el Rector o Rectora.

Consulta de Convenios (Web de Secretaría General)

Rueda de Prensa

Una **rueda de prensa** es un acto informativo convocado por la Universidad de Granada al que están invitados los medios de comunicación para que informen de algún asunto que interese a la institución, como puede ser la firma de un convenio, la presentación de libros, actos solemnes y no solemnes de la universidad, etc. El hecho de informar mediante la “Rueda de Prensa”, nos lleva a utilizar técnicas de organización de actos, donde situamos a los miembros de la mesa presidencial; que puede estar compuesta por miembros de la Comunidad Universitaria exclusivamente, o por autoridades externas junto a miembros de la Comunidad. También se situarán a las autoridades e invitados al acto, así como a los periodistas,

Copyright© 2024 Universidad de Granada

fotógrafos, medios gráficos.

Inauguración de obras

Es un acto que se suele celebrar de pie en el que interviene el técnico responsable de la obra, el Vicerrector que ha dirigido el proyecto y la Rectora (Rector). A continuación puede habre un breve recorrido por las instalaciones.

Primeras Piedras

El acto de Primera Piedra es un símbolo donde se escenifica el inicio de una obra especial por su relevancia para la entidad promotora o para la sociedad en general. En realidad es una acción que pretende enterrar para el futuro una información acerca de cuándo se empezaron las obras, quién las promovió, por qué, que ocurrió ese día, etc.

Secuencia del Acto de Colocación de la Primera Piedra:

- Recepción de invitados
- Recepción a las autoridades
- Recibimiento de la autoridad que presidirá el acto
- Explicaciones del proyecto que tendrá lugar allí, a cargo del arquitecto de la obra o técnico de esta.
- Acto institucional con discursos por parte de las autoridades invitadas relevantes en el acto y del anfitrión.
- Colocación de la primera piedra. En una mesa auxiliar, se pondrán los objetos y una urna del tamaño correspondiente al hueco hecho en el suelo. En la urna las autoridades que presiden el acto introducirán los siguientes objetos:
- Acta que recoja el momento de la colocación de esa Primera Piedra. Debe hacer alusión esta, a la fecha, lugar e instalación que se va a construir, y las personalidades presentes en este acto.
- Periódicos del día
- Monedas del curso legal
- Puede introducirse algún objeto más que sea relevante de la obra que se va a realizar, como por ejemplo los planos del proyecto.

Copyright© 2024 Universidad de Granada

Inauguración de Exposición

Firma de Convenio

Rueda de Prensa

Copyright© 2024 Universidad de Granada

Inauguración de obras

Primeras Piedras

Copyright© 2024 Universidad de Granada